



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/70
7 de noviembre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 9 c) del programa provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: PERÚ (EL)

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Reducción

- Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, cuatro tramos) PNUD y PNUMA Aprobación general

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Perú (El)

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN APROBADA	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II)	PNUD (principal), PNUMA	80ª	67,5 % eliminación gradual por 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo F)	Año: 2024	13,25 toneladas eq. de CO ₂
---	-----------	--

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA PAÍS (tons. PAO)								Año: 2024	
Producto químico	Aerosol	Espuma	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio técnico				
HCFC-22					13,28				13,28

IV) DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	26,88	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	54,79
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	53,00	Remanente:	0,0

V) PLAN DE NEGOCIOS RESPALDADO		2025	2026	2027	Total
PNUD	Eliminación de SAO (tons. PAO)	1,22	0,0	0,0	1,22
	Financiamiento (USD)	124.869	0	0	124.869
PNUMA	Eliminación de SAO (tons. PAO)	0,22	0,0	0,0	0,22
	Financiamiento (USD)	23.504	0	0	23.504

VI) DATOS DEL PROYECTO			2017	2018	2019	2020*	2021	2022	2023 2024	2025	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (tons. PAO			24,19	24,19	24,19	17,47	17,47	17,47	17,47	8,74	n.a.
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			24,19	24,19	24,19	17,47	17,47	17,47	17,47	8,74	n.a.
Costos del proyecto solicitados en principio (USD)	PNUD	Costos del proyecto	350.100	0	233.400	0	0	466.800	0	116.700	1.167.000
		Gastos de apoyo	24.507	0	16.338	0	0	32.676	0	8.169	81.690
	PNUMA	Costos del proyecto	62.400	0	41.600	0	0	83.200	0	20.800	208.000
		Gastos de apoyo	8.112	0	5.408	0	0	10.816	0	2.704	27.040
Fondos aprobados por ExCom (US \$)		Costos del proyecto	412.500	0	0	275.000	0	550.000	0		1.237.500
		Gastos de apoyo	32.619	0	0	21.746	0	43.492	0		97.857
Montos totales recomendados en principio (USD)		Costos del proyecto								137.500	137.500
		Gastos de apoyo								10.873	10.873

*El segundo tramo debía pagarse en 2019, pero se entregó en 2020.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Perú, el PNUD, en calidad de principal organismo de ejecución, ha presentado una solicitud de financiamiento para el cuarto y último tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH), con un costo total de USD 148.373, que se desglosa en USD 116.700, más gastos de apoyo de USD 8.169, para el PNUD y USD 20.800, más gastos de apoyo de USD 2.704 para el PNUMA². La presentación incluye un informe sobre la marcha de la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el período 2022-2024 y el plan de ejecución de tramos para 2026.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno del Perú comunicó un consumo de 13,25 toneladas PAO de HCFC en 2024, cifra que se sitúa en 50,7 % por debajo del nivel de referencia de HCFC para el cumplimiento del país. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC en el período 2020-2024.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en el Perú (datos de 2017-2021 en virtud del artículo 7)

HCFC	2020	2021	2022	2023	2024	Nivel de referencia
Toneladas métricas (t)						
HCFC-22	223,75	169,39	220,17	269,85	241,37	433,29
HCFC-123*	0,84	0,79	0,00	0,00	***-1,13	0,00
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,77
HCFC-142b	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	18,15
Total (t)	224,59	171,11	220,17	269,85	240,24	470,46
HCFC-141b en polioles premezclados importados**	43,69	26,54	11,99	0,40	0,00	***253,73
Toneladas PAO						
HCFC-22	12,31	9,32	12,11	14,84	13,27	23,85
HCFC-123*	0,02	0,02	0,00	0,00	***-0,02	0,00
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
HCFC-142b	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	1,18
Total (toneladas PAO)	12,32	9,39	12,11	14,84	13,25	26,88
HCFC-141b en polioles premezclados importados**	4,81	2,92	1,32	0,04	0,00	***27,91

* Dado que el HCFC-123 no se consumía con anterioridad a 2015, no se incluye en el nivel de referencia de HCFC ni en el punto de partida para las reducciones acumuladas.

** Informes de ejecución del programa país.

*** En la verificación se confirmó la exportación de 1,13 t (0,02 tons. PAO) de HCFC-123 en 2024.

**** Punto de partida establecido en el Acuerdo suscrito con el Comité Ejecutivo.

3. Los efectos de la pandemia del COVID-19 y una depresión económica en el país provocaron una caída mayor de la esperada en el consumo de HCFC-22 en 2020 y 2021. Posteriormente, el consumo de HCFC-22 aumentó en 2022 y 2023 debido a la demanda de equipos de servicio técnico que no habían recibido mantenimiento en el período 2020-2021, pero entre 2023 y 2024 se redujo en casi un 6 % con respecto al nivel de referencia, manteniendo la trayectoria descendente de largo plazo lograda a través de la aplicación de medidas del PGEH y la transición gradual a tecnologías alternativas. En 2024 se dejó de consumir HCFC-141b en polioles premezclados debido a una mayor importación de sistemas similares con agentes espumantes a base de hidrofluorocarbono (HFC), hidrofluoroolefina (HFO) y ciclopentano utilizados en la fabricación de espumas de poliuretano (PU).

² Según carta enviada al PNUD por el Directorio General de Asuntos Ambientales de Industria del Ministerio de la Producción del Perú con fecha 4 de septiembre de 2025.

Informe de ejecución del programa país

4. El Gobierno del Perú comunicó datos de consumo sectorial de HCFC en el informe de ejecución del programa país correspondiente a 2024 que concuerdan con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal. La diferencia de 0,03 toneladas PAO entre los dos conjuntos de datos refleja la exportación de HCFC-123 del acopio de 2021 del país, que se indica en el informe de ejecución del programa país.

Informe de verificación

5. En el informe de verificación se confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC comunicado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período 2022-2024 era correcto (como se muestra en el cuadro 1 anterior). En el informe de verificación se recomendó una vigilancia continua de las importaciones de sustancias controladas para asegurarse de que se registren con los códigos arancelarios apropiados a fin de evitar confusiones entre sustancias controladas y alternativas de bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico (PCA). La verificación también reveló discrepancias entre los datos declarados en virtud del artículo 7 y los datos del informe de ejecución del programa país, por un lado, y los registros aduaneros correspondientes a 2022, por otro, que se explican por un error en la actualización de los códigos del Sistema Armonizado (SA) en el sistema de la Superintendencia Nacional de Aduanas. La oficina nacional del ozono (ONO) y la Superintendencia Nacional de Aduanas confirmaron que los códigos arancelarios fueron actualizados correctamente y que los datos de importaciones coincidían en todos los sistemas.

Informe sobre la marcha de la ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

Marco jurídico

6. El Perú cuenta con un sistema electrónico de licencias y cuotas de importación de HCFC en funcionamiento, conforme al cual la ONO adjudica cuotas de importación y la Superintendencia Nacional de Aduanas autoriza importaciones a través de un mecanismo de “ventanilla única de comercio exterior”. Esta integración permite contrastar en tiempo real los datos de importación con la verificación de cuotas, lo que redundará en un fortalecimiento de la vigilancia y el control del comercio de HCFC. Tras la ratificación de la Enmienda de Kigali por el Perú en agosto de 2019, el Decreto Supremo 019-2021-PRODUCE modificó el marco normativo existente con la inclusión de los HFC.

7. El Comité Técnico de Normalización del país adoptó tres normas técnicas relacionadas con refrigeración y climatización, a saber, la NTP ISO 11650:2023 sobre el desempeño de equipos de recuperación y/o reciclaje de refrigerantes, la NTP ISO 17584:2024 sobre propiedades de los refrigerantes y la NTP 351.006:2024 sobre etiquetado de eficiencia energética para equipos comerciales.

8. En coordinación con el Ministerio de Trabajo, en noviembre de 2024 se aprobó la versión revisada del Estándar de Competencia Laboral en Buenas Prácticas de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (RDG núm. 066-2024-MTPE/3/19) y en agosto de 2025 se validaron los instrumentos de evaluación correspondientes.

9. En mayo de 2025, 50 funcionarios aduaneros recibieron capacitación sobre medidas de control para HCFC y equipos que utilizan HCFC, prevención del comercio ilícito y manipulación segura de refrigerantes inflamables.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

10. Durante el tercer tramo, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) *Apoyo técnico e institucional para la puesta en práctica del sistema de acreditación:* Representantes de la ONO y cuatro institutos de capacitación técnica realizaron una gira de estudio de procedimientos de acreditación en Colombia; tras la aprobación de la versión revisada del estándar de competencia en materia de refrigeración y climatización, se seleccionó y capacitó a siete evaluadores; se celebraron talleres de sensibilización en Lima, incluidas la organización de seminarios y distribución de folletos, con institutos de capacitación e interesados del sector privado, a fin de promover la acreditación como algo separado de la capacitación; y se realizó una campaña a través de múltiples canales, incluidos seminarios, folletos y eventos;
- b) *Aplicación de buenas prácticas y procedimientos de refrigeración en el uso de refrigerantes alternativos de bajo PCA:* Se capacitó a 390 técnicos en servicio técnico (incluidas 129 mujeres) sobre buenas prácticas de refrigeración y gestión segura de refrigerantes a base de hidrocarburos (HC) en 15 talleres y un evento nacional;
- c) *Implementación de un programa de capacitación y fortalecimiento de la educación formal para técnicos en refrigeración y climatización:* Se brindó capacitación a 550 técnicos (incluidas 32 mujeres) en 31 talleres, empleando un curso rediseñado sobre buenas prácticas de servicio técnico con HCFC y tecnologías alternativas; se diseñó un programa de capacitación digital y se elaboraron cuatro manuales digitales sobre refrigeración y climatización, que cubren temas tales como normativa, buenas prácticas de refrigeración, manipulación segura de aplicaciones cargadas con alternativas de bajo PCA, soldadura especializada y estanqueidad de fugas y electrónica aplicada para refrigerantes de nulo/bajo PCA; se entregaron herramientas y equipos a tres institutos de capacitación técnica en refrigeración y climatización seleccionados³, junto con un programa de estudios común sobre buenas prácticas en refrigeración; y se compiló una lista de institutos y universidades que imparten cursos de refrigeración;
- d) *Establecimiento de un esquema nacional de recuperación, reciclaje y regeneración (RRR):* Se brindó asistencia técnica continua para consolidar la red nacional de cinco centros de RR, con informes semestrales a la ONO y reuniones anuales celebradas en 2022 y 2023; 218 técnicos, incluidos 10 instructores, recibieron capacitación en RR; y se preparó un llamado público y una lista de equipos para el establecimiento de un centro nacional de regeneración de refrigerantes;
- e) *Asistencia técnica para la adopción de tecnologías de bajo PCA por parte de usuarios finales de refrigeración comercial:* Se realizó un estudio teórico de usuarios finales de los sectores de supermercados, agroindustria y almacenes para identificar interesados y requisitos técnicos para la conversión o sustitución de sistemas de refrigeración y climatización que utilizan HCFC con tecnología de dióxido de carbono (CO₂) transcrito; se prestó asistencia técnica a tres empresas para evaluar su conversión a tecnologías de refrigeración a base de CO₂; se inició una consultoría para identificar otros posibles usuarios finales luego de que las tres empresas inicialmente seleccionadas perdieran interés en el proyecto debido a los altos costos asociados; y se celebró un seminario para promover

³ Se observa que en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/36 se indicó que las instituciones seleccionadas eran 11 y no 3. Esto fue corregido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/36/Corr.1.

acuerdos voluntarios con usuarios finales para la conversión tecnológica de equipos de refrigeración que utilizan HCFC (con 38 participantes); y

- f) *Programa de sensibilización pública para promover la eliminación de HCFC:* Alrededor de 1.000 participantes asistieron a 20 seminarios presenciales y virtuales sobre eliminación de HCFC y alternativas de bajo PCA; y se elaboraron y difundieron materiales digitales sobre alternativas de bajo PCA para equipos de refrigeración y climatización, acreditación de técnicos, RR y compromisos nacionales para la eliminación de HCFC.

Ejecución y supervisión del proyecto

11. La Oficina de Gestión de Proyectos (OGP), establecida en el Ministerio de la Producción (PRODUCE), responde directamente a la ONO, con la supervisión y orientación del PNUD. La OGP está encabezada por un director de proyectos y cuenta con el apoyo de un asistente administrativo. El apoyo técnico está a cargo de consultores nacionales y un experto internacional en refrigeración y climatización. El desembolso de los USD 44.000 asignados para cubrir gastos de la OGP en el tercer tramo se desglosa de la siguiente manera: coordinador de proyectos (USD 24.000), asistente de proyectos (USD 13.000) y verificación de consumo de HCFC (USD 7.000).

Nivel de desembolso de fondos

12. A septiembre de 2025, del monto de USD 1.237.500 aprobado hasta el momento (USD 1.050.300 para el PNUD y USD 187.200 para el PNUMA), se habían desembolsado USD 990.693 (80,1 %) (USD 825.625 para el PNUD y USD 165.068 para el PNUMA), como se muestra en el cuadro 2. El saldo de USD 242.885⁴ se desembolsará en 2025 y 2026.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para el Perú (USD)

Tramo		PNUD	PNUMA	Total	Tasa de desembolso (%)
Primero	Aprobado	350.100	62.400	412.500	100,0
	Desembolsado	350.100	*62.302	412.402	
Segundo	Aprobado	233.400	41.600	275.000	98,6
	Desembolsado	233.400	*37.777	271.177	
Tercero	Aprobado	466.800	83.200	550.000	55,8
	Desembolsado	242.125	**64.990	307.115	
Total	Aprobado	1.050.300	187.200	1.237.500	80,1
	Desembolsado	825.625	165.068	990.693	
	Saldo	224.675	22.131	246.807	

* Los saldos remanentes se reintegraron al Fondo Multilateral.

** El saldo de USD 18.210 está comprometido para actividades del tercer tramo.

Plan de ejecución para el cuarto y último tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

13. Las siguientes actividades se ejecutarán entre enero y diciembre de 2026:

- a) *Apoyo técnico e institucional para la puesta en práctica del sistema de acreditación y la adopción de normas de seguridad:* Tres talleres para promover el proceso de acreditación y capacitar en dicho proceso a 150 interesados; acreditación de por lo menos 250 técnicos bajo el estándar de competencia laboral; y asistencia técnica continua en el fortalecimiento del marco nacional para la gestión segura de refrigerantes inflamables mediante la adopción y el refuerzo de normas de seguridad para equipos de refrigeración y

⁴ Salvo USD 3.922 que ya se habían reintegrado al Fondo.

climatización que utilizan refrigerantes sin SAO y de bajo o nulo PCA (incluidos inflamables) (PNUMA) (USD 20.800 más USD 18.210 del tramo anterior);

- b) *Aplicación de buenas prácticas en refrigeración y capacitación de técnicos en refrigeración y climatización:* Tres talleres de capacitación en buenas prácticas en refrigeración; 2 talleres para capacitar a 10 instructores; 9 talleres de capacitación especializada sobre uso de HC para 50 técnicos en refrigeración y climatización; y actualización de la base de datos de técnicos en refrigeración y climatización (PNUD) (USD 14.400 más USD 25.548 del tramo anterior);
- c) *Fortalecimiento de la educación formal para técnicos en refrigeración:* Capacitación para instituciones técnicas de educación formal; y aplicación del programa de estudios sobre buenas prácticas en refrigeración por parte de tres instituciones prioritarias, con seguimiento y apoyo técnico (PNUD) (USD 4.500);
- d) *Establecimiento de un esquema de RRR:* Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos⁵ para el centro nacional de regeneración de refrigerantes; asistencia virtual y presencial prestada por un consultor internacional; supervisión de cinco centros de RR, incluidas reuniones anuales; enlace con el nuevo centro de regeneración; y capacitación en RRR para 132 técnicos (PNUD) (USD 139.000 del tramo anterior);
- e) *Promoción de alternativas de bajo PCA para la cadena de frío:* Identificación de usuarios finales capaces de financiar una transición en las tecnologías de refrigeración; firma de por lo menos tres acuerdos voluntarios para la conversión de equipos que utilizan HCFC, con una meta de una empresa que aplique la nueva tecnología (PNUD) (USD 20.000 más USD 60.127 del tramo anterior);
- f) *Programa de sensibilización pública para promover la eliminación de HCFC:* Organización de cuatro campañas de sensibilización en ciudades que no fueron abordadas previamente; y producción de un video de resumen para cada campaña (PNUD) (USD 55.300); y
- g) *OGP:* Supervisión de las actividades de la etapa II del PGEH, preparación de los informes anuales sobre la marcha de las actividades, reuniones con interesados, contratación de verificaciones externas y presentación de un informe de verificación y planes de ejecución anuales (PNUD) (USD 22.500, desglosados en USD 11.000 para coordinador de proyectos, USD 4.500 para asistente de proyectos y USD 7.000 para actividades de verificación).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe de consumo de HCFC y verificación

14. El informe de verificación confirmó que a partir de 2024 se dejó de consumir HCFC-141b en polioles premezclados para la fabricación de espumas de poliuretano sin apoyo del Fondo Multilateral. Dado que el HCFC-141b contenido en polioles premezclados no se controla en el marco del Protocolo de

⁵ La lista de equipos para los centros de RR incluye: 4 máquinas de recuperación de refrigerantes, 10 unidades de equipos de RR para los refrigerantes fluorados más comunes, 175 unidades de cilindros y tanques de recuperación de distintos tamaños, 5 básculas de precisión de carga electrónica y 10 unidades cada una de bombas de vacío que no producen chispas, analizadores de gases para una amplia gama de refrigerantes, termómetros digitales y conjuntos de manómetros y mangueras.

Montreal, el Perú no tiene previsto introducir una prohibición formal de su importación. Se prevé que las tendencias de oferta mundial y el creciente empleo de alternativas sostengan su eliminación.

Informe sobre la marcha de la ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC

Marco jurídico

15. El Gobierno del Perú fijó las cuotas de importación de HCFC para 2025 y 2026 en 8,74 toneladas PAO, de conformidad con las metas de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

16. Teniendo en cuenta el tiempo limitado del que se dispone para completar las actividades de la etapa II del PGEH y la interdependencia de esas actividades, incluidas la adquisición de equipos para la red de RRR, la implementación del sistema nacional de acreditación, las metas para la acreditación de técnicos y actividades de promoción de alternativas de bajo PCA para la cadena de frío, la Secretaría trató con el PNUD y el PNUMA los progresos en la etapa II en el contexto de su finalización prevista para el 31 de diciembre de 2026.

17. La adquisición y entrega de equipos de RRR está prevista que finalice en 2025 y el centro nacional de regeneración estará operativo en 2026, una vez que se hayan instalado y puesto en funcionamiento los equipos. Luego de que se aprueben los instrumentos de evaluación en noviembre de 2025, está previsto que el sistema de acreditación comience a funcionar en el primer trimestre de 2026. Se capacitó y autorizó a siete evaluadores y se acreditaron tres instituciones para que presten servicios de acreditación y hay otras dos instituciones que están en proceso de acreditación. Se está desarrollando un nuevo estándar de competencia sobre manipulación segura de refrigerantes inflamables y se prevé que estará pronto en el primer semestre de 2026. Una vez que las instituciones acreditadas estén en funcionamiento, tendrán que cumplir una meta total de acreditación de 250 técnicos en refrigeración y climatización para diciembre de 2026.

18. El PNUD confirmó que la etapa II del PGEH se completará el 31 de diciembre de 2026, conforme a lo estipulado en el Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Comité Ejecutivo.

Aplicación de la política de género

19. En consonancia con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), las mujeres han participado activamente en actividades de asistencia técnica, capacitación en refrigeración y climatización y sensibilización realizadas en el marco de la etapa II del PGEH. Entre 2022 y 2024, se capacitó a un total de 115 mujeres técnicas en refrigeración y climatización a través de talleres. Además, en dos videos tutoriales sobre buenas prácticas de refrigeración y soldadura especializada figuraban mujeres especialistas como técnicas principales. La base de datos de técnicos en refrigeración y climatización, mantenida y actualizada periódicamente por PRODUCE, recoge datos desglosados, lo que permite hacer un seguimiento de la participación de mujeres y el desarrollo de sus capacidades técnicas en el sector.

Sostenibilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

20. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria de PRODUCE oficia de ONO, garantizando la capacidad técnica e institucional necesaria para sostener el proceso de eliminación de HCFC. La Dirección gestiona el control de importación, adjudica cuotas y dirige proyectos de cooperación con agencias de ejecución, garantizando la ejecución y sostenibilidad continuadas de las actividades del PGEH. El PNUD señaló que se estaba haciendo un seguimiento activo de posibles riesgos que podrían afectar a la ejecución puntual de las actividades del PGEH. Entre los riesgos altos están los cambios de gobierno y el elevado costo de las conversiones a alternativas de bajo PCA tales como CO₂ transcrito. El PNUD colaborará

con la ONO, tras la transición política de octubre de 2025, para poner al día a las nuevas autoridades y continuar promoviendo tecnologías alternativas de bajo PCA menos costosas, incluidos HC. Los riesgos moderados tienen que ver con demoras en las adquisiciones, el inicio de las actividades de regeneración y la implementación del sistema de acreditación en refrigeración y climatización. Para hacer frente a estos, el PNUD y la ONO agilizarán las adquisiciones a través de acuerdos existentes con el PNUD y con apoyo del Ministerio de Trabajo para poner en marcha el sistema de acreditación y acelerarán las actividades de acreditación y sensibilización para promover la contratación de técnicos acreditados, incluido a través de procesos de compra pública. El nivel de desembolso previsto para el último año se examinará a mediados de 2026 para evaluar la necesidad de realizar ajustes en los cronogramas de ejecución.

Conclusión

21. El Gobierno del Perú sigue cumpliendo el Protocolo de Montreal y el Acuerdo suscrito con el Comité Ejecutivo, manteniendo un sistema eficaz de licencias y cuotas de importación de HCFC. La prohibición de HCFC-141b puro ha estado vigente desde 2017 y las importaciones de HCFC-141b en polioles premezclados cesó en 2024 debido a la adopción de alternativas. La integración del mecanismo de “ventanilla única de comercio exterior” en el sistema de concesión de licencias y la adopción de los códigos del SA de 2022 han reforzado las medidas de vigilancia y fiscalización de importaciones. El Estándar de Competencia Laboral en Buenas Prácticas para técnicos en refrigeración y climatización se aprobó en noviembre de 2024, y, tras su aprobación, se seleccionaron y capacitaron siete técnicos. Por lo tanto, el sistema nacional de acreditación está avanzando y el cuarto tramo de la etapa II incluirá capacitación y acreditación de técnicos en refrigeración y climatización. El desembolso acumulado en la etapa II alcanzó un 80,1 % del total del presupuesto aprobado. Las actividades previstas en el cuarto y último tramo consolidarán los avances, mantendrán el cumplimiento de las metas de 2025 y fortalecerán aún más el marco institucional para garantizar que se complete la eliminación de HCFC a más tardar en 2030.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH) para el Perú; y
- b) Solicite al Gobierno del Perú, al PNUD y al PNUMA que presenten un informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo asociado con el tramo final y el informe de finalización de proyecto en la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2027.

23. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del cuarto y último tramo de la etapa II del PGEH para el Perú y el correspondiente plan de ejecución de tramos para 2026, con los niveles de financiación que se indican en el siguiente cuadro:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, cuarto tramo)	116.700	8.169	PNUD
b)	Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, cuarto tramo)	20.800	2.704	PNUMA